



PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CAPV / 2020

INFORME DE SEGUIMIENTO



¿QUÉ ES EL PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS?

Este documento es un resumen del documento de Revisión intermedia del Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020, realizada en 2018 a partir de datos de diagnóstico y situación a cierre de 2016. Para más información consulte el documento de Revisión completo en euskadi.eus.

El Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 10 de marzo de 2015, recoge los objetivos que Euskadi debe alcanzar antes de 2020 en materia de residuos.

Partiendo de **8 Principios**, el Plan establece **5 Objetivos estratégicos** que se concretan a su vez en **5 Programas de actuación**, bajo los cuales se articulan **33 objetivos parciales-temporales** y **155 actuaciones** específicas a desarrollar.

8 PRINCIPIOS

Principio de protección de la salud humana y el medio ambiente

Principio de la gestión eficaz

Principios de autosuficiencia, proximidad y universalidad

Principio de transparencia y participación

Principio de jerarquía de gestión de residuos

Principio de ciclo de vida y economía circular de los recursos

Principios de sostenibilidad, de fomento del mercado verde y de creación de empleo

Principio de responsabilidad ampliada del productor y decorresponsabilidad de todos los agentes

5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OE 1 Reducir la generación de la cantidad total de residuos en un 10 % para 2020 respecto a la generada en 2010, así como su peligrosidad.

OE 2 Incrementar la recogida y separación selectiva de residuos al menos hasta un 75 % para 2020, y establecer sistemas de recogida para corrientes problemáticas.

OE 3 Incrementar la preparación para la reutilización, el reciclado y la valorización de residuos hasta un 60 % para 2020, resolviendo las principales problemáticas de la CAPV.

OE 4 Optimizar la eliminación de residuos, eliminando el vertido de residuos primarios, desarrollando instrumentos para su minimización exigiendo la aplicación de los principios de proximidad y autosuficiencia en la valorización y eliminación de residuos siempre que ésta pueda realizarse en condiciones equivalentes y minimizando el impacto de vertederos existentes.

OE 5 Mejorar la información y la transparencia en materia de residuos; simplificar y agilizar la gestión administrativa en materia de residuos en base a las posibilidades que abre la normativa de residuos, y fomentar el mercado verde y la creación de empleo.

5 PROGRAMAS

PROGRAMA DE PREVENCIÓN

8 objetivos
48 actuaciones

PROGRAMA DE RECOGIDA Y SEPARACIÓN SELECTIVA

6 objetivos
15 actuaciones

PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN

13 objetivos
59 actuaciones

PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LA ELIMINACIÓN

2 objetivos
10 actuaciones

PROGRAMA DE EJEMPLARIDAD ADMINISTRACIÓN Y BUEN GOBIERNO

4 objetivos
23 actuaciones

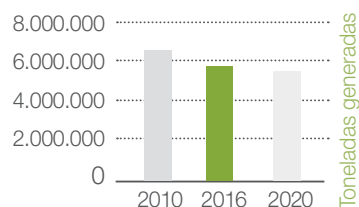
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Reducir la generación de la cantidad total de residuos en un 10 % para 2020 respecto a la generada en 2010, así como su peligrosidad

Aplicando sobre los datos de 2010 los cambios metodológicos contables adoptados de 2013 en adelante (en sintonía con las modificaciones estadísticas realizadas en la UE), la generación de residuos se ha reducido un 6,8 %, por lo que se queda a medio camino de la exigencia legal de reducción del 10 % exigible a 2020.

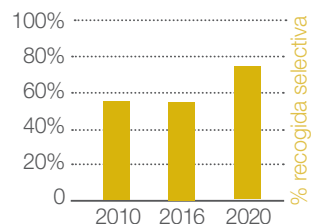


OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Incrementar la recogida y separación selectiva de residuos al menos hasta un 75 % para 2020, y establecer sistemas de recogida para corrientes problemáticas

La recogida selectiva alcanza el 57 % en 2016 (75 % en 2020), muy condicionada por el comportamiento de biorresiduos y envases ligeros.

Entre los residuos industriales, el avance es paralelo a la apuesta por el reciclado, estando la situación más asentada entre los residuos peligrosos debido a las exigencias impuestas a los gestores.

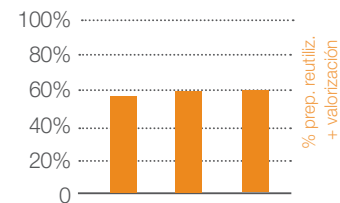




OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Incrementar la preparación para la reutilización, el reciclado y la valorización de residuos hasta un 60 % para 2020, resolviendo las principales problemáticas de la CAPV

La preparación para la reutilización y la valorización (material y energética) alcanzan el 60,5 %, superando por tanto el objetivo del 60 % establecido para 2020, si bien algunas corrientes industriales (residuos de pasta y papel, escorias de acería, RAEE) disminuyen su tasa de reciclaje.

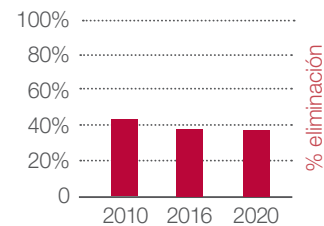


OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Optimizar la eliminación de residuos

Respecto a 2010, el vertido de residuos se ha reducido un 2,6 %, aunque ha empeorado la tasa de eliminación de algunas corrientes industriales peligrosas (ácidos de decapado, taladrinas, aceites) y no peligrosas (residuos de pasta y papel, escorias de acería...).

Se detecta un margen de mejora importante en los residuos urbanos recogidos en masa y vertidos sin tratamiento previo (246.984 t).



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Mejorar la información y transparencia; simplificar y agilizar la gestión administrativa y fomentar el mercado verde y la creación de empleo

Destaca el avance sobre la calidad de la información (inventarios, asignación de códigos LER, etc.) y sobre el control de traslados.

Se ha trabajado en la alineación del PPGR 2020 con otros instrumentos de planificación europeos (VII PMA, Plan de Economía Circular), estatales (Programa Estatal de Prevención, PEMAR) y autonómicos (IV PMA, Guía de RU 2015, futuro Plan de Suelos Contaminados).

AVANCES DESDE 2015

PREVENCIÓN

Avances desde 2015

Aprobación de la Instrucción 1/2015 sobre **compostaje comunitario**.

Fomento de la incorporación del **compostaje** en los planes forales.

Documento de buenas prácticas sobre prevención de **desperdicio alimentario**.

Diseño de una campaña de sensibilización en materia de prevención y recogida selectiva de **residuos urbanos**.

Convenio con Ecoembes y Ecovidrio para el ecodiseño de **envases** y la colaboración en materia de sensibilización ciudadana.

Trabajo conjunto con el MAPAMA para avanzar en el concepto de **subproducto**.

Trabajo con el sector de tratamiento de **vehículos** para el fomento de la reutilización y de la aplicación de la jerarquía de gestión.

Nueva línea de apoyo a la economía circular en las subvenciones a entidades locales del DMAPTIV y en concreto a actuaciones de prevención.

RECOGIDA Y SEPARACIÓN SELECTIVA

Avances desde 2015

Documento «Diseño de **instrumentos económicos** en materia de residuos».

Metodología para el cálculo de la **tasa de residuos urbanos**, que contempla el pago por generación.

Campaña de **inspección** de vertederos y otros gestores.

Guía técnica para la mejora de la gestión de los **residuos urbanos** en la CAPV e implantación de medidas.

Definición de una solución para la gestión de **amianto** en Garbiganes.

Proyecto de recogida selectiva de residuos industriales en el **puerto** de Bilbao y traslado de recomendaciones.

Guía de gestión de **escorias** y bases técnicas del nuevo Decreto.

PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN

Avances desde 2015

Aprobación de la Orden de 12 de enero de 2015 de requisitos para la utilización de los **áridos reciclados** procedentes de la valorización de RCD.

Revisión del Decreto 34/2003 de **escorias** para permitir usos adicionales que sean coherentes con la investigación prenormativa realizada.

Acuerdos voluntarios con sectores clave (papel, fundición) y trabajo con EDAR.

Proyectos de demostración ligados a la valorización: arenas y finos de fundición, lodos de papelera, lodos EDAR, fracción ligera de fragmentación, RCD, etc.

Guía de criterios para el desmantelamiento de **buques**.

OPTIMIZACIÓN DE LA ELIMINACIÓN

Avances desde 2015

Modificación de autorizaciones de **vertederos** para limitar el vertido de residuos valorizables.

Diseño del **canon de vertido** y coordinación con Hacienda.

Estudios jurídicos y modelos de denegación de autorizaciones para **verter en otras CCAA** cuando haya alternativas en la CAPV.

Campañas de **inspección y sanción**.

EJEMPLARIDAD Y BUEN GOBIERNO

Avances desde 2015

Fomento de la **e-administración**.

Revisión periódica de **autorizaciones** a vertederos y productores.

Guía técnica de criterios de aplicación del **Reglamento 1357/2014**.

Mejora de la **categorización, contabilidad y trazabilidad** de diferentes corrientes de residuos (metodología de inventarios mejorada).

Desarrollo de un sistema informático sobre **traslados** de residuos.

RETOS

A 2020

Retos a 2020

PREVENCIÓN



Fomentar la implantación de las guías de **desperdicio alimentario**.

Colaborar con el Proyecto clave del PMA «**Alimentación circular**».

Impulsar el **pago por generación** de residuos.

Promover un acuerdo voluntario con fabricantes y distribuidores de **envases**.

Suscribir convenios con **otros SCRAP** claves en prevención.

Fomentar a nivel industrial las **buenas prácticas**, las **tecnologías limpias**, el enfoque del **ciclo de vida**, la **reutilización** y la **reparación**.

Retos a 2020

RECOGIDA Y SEPARACIÓN SELECTIVA



Promover sistemas de **desincentivación de la recogida no selectiva** (contenedor de fracción resto con llave o identificación de usuario, recogida puerta a puerta, recogida de grandes productores, etc.).

Realizar el seguimiento a los **Planes Territoriales** de Residuos Urbanos en relación a los objetivos del PPGR 2020 de la CAPV.

Elaborar una norma técnica de residuos admisibles en **Garbigunes**.

Promover la recogida selectiva de **residuos industriales**.

Involucrar al sector de distribución en la recogida selectiva de **RAEE**.

Trabajar con los agentes involucrados en la recogida selectiva de **pilas**.

Retos a 2020

PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN



Aprobar el nuevo Decreto de **escorias**.

Estudiar el **uso del compost y los biorresiduos** en agricultura.

Avanzar en materia de **RCD**: identificación de nuevos usos, control del cumplimiento normativo, puesta en marcha de la Mesa de RAEE, etc.

Aumentar la coordinación interdepartamental de cara a implantar actuaciones respecto a algunas corrientes (**lodos de EDAR, compost, etc.**)

Promover la valorización energética de **residuos de alto PCI**.

Fomentar que las **cementeras** de la CAPV tiendan a su capacidad máxima de utilización de combustibles derivados de residuos.

Aprobar normativa de nuevos usos para **lodos de papelera, arenas de fundición y residuos de fragmentadora**.

Retos a 2020

OPTIMIZACIÓN DE LA ELIMINACIÓN



Cumplir los requisitos legales de vertido de **residuos biodegradables**.

Avanzar hacia el vertido cero de **residuos urbanos primarios**.

Reducir la eliminación de **corrientes valorizables**.

Revisar el **Decreto 49/2009** de eliminación de residuos mediante depósito en vertedero para limitar el vertido de residuos valorizables.

Reducir los **residuos eliminados fuera de la CAPV** cuando el tratamiento pueda realizarse en condiciones equivalentes en la CAPV.

Retos a 2020

EJEMPLARIDAD Y BUEN GOBIERNO



Mejorar y consensuar sistemas de **contabilidad** con otras administraciones, garantizando la publicación de inventarios anuales antes del mes de julio.

Trabajar con los **SCRAP** para mejorar el reporte de información y objetivos.

Establecer criterios jurídicos objetivos para la **denegación de traslados** de residuos en base a los principios de jerarquía y proximidad.

Analizar la posibilidad de aprobar **modificaciones fiscales** que graven la generación de residuos.

Implantar la **simplificación de trámites** administrativos del DMAPT.

CONCLUSIONES

01 RITMO DE AVANCE ADECUADO

En base a la información disponible, se considera **ejecutado un 41,3 %** del Plan a fin de 2016.

02 ALCANZADOS TRES DE LOS CINCO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Se ha preparado para la **reutilización, reciclado o valorizado** el 60,5 % de lo generado (60 % objetivo para 2020) y, en consecuencia, se ha optimizado la **eliminación** (39,5 % en 2016; < 40 % objetivo para 2020).
- Se ha avanzado adecuadamente en el objetivo relativo a la **ejemplaridad y buen gobierno**.
- Se ha logrado una **reducción** de un 6,8 % en la cantidad de residuos generada respecto a 2010, lo que supone la mitad del camino respecto al 10 % de reducción a alcanzar para 2020.
- La **recogida selectiva** presenta aún margen de mejora con un 57,0 % en 2016 (75 % objetivo para 2020).

03 ESTABLECIDAS LAS BASES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS

- **DESPERDICIO ALIMENTARIO Y BIORRESIDUOS:** Identificación de buenas prácticas en materia de desperdicio alimentario; aprobación de una Orden para la regulación de las instalaciones de compostaje comunitario; fomento de inclusión en Planes forales.
- **RESIDUOS ESPECÍFICOS:** Generación de conocimiento en materia de escorias de acería, amianto, residuos portuarios, desmantelamiento de buques, etc.
- **INSTRUMENTOS ECONÓMICOS:** Elaboración de un documento sobre el «Diseño de instrumentos económicos en materia de residuos»; elaboración de una metodología para el cálculo de la tasa de residuos urbanos; diseño de un canon de vertido y su contraste con el Departamento Hacienda y Economía, etc.

- **COLABORACIÓN:** Firma de convenio con ECOEMBES; firma de acuerdos voluntarios con sectores clave (papel, fundición); trabajo con los sectores de las EDAR y los productores de residuos de vehículos fuera de uso.
- **VERTIDO:** Modificación de autorizaciones de vertederos para limitar el vertido de residuos valorizables; estudios jurídicos y modelos de denegación de autorizaciones de vertido en otras CCAA cuando haya alternativas en la CAPV; campañas de inspección y sanción, etc.

04

NECESARIO AVANZAR EN BIORRESIDUOS, RCD Y OTRAS CORRIENTES INDUSTRIALES, RECOGIDA SELECTIVA Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES, ENTRE OTROS

- Fomentar la vía de la Declaración de subproductos.
- Reducir el **desperdicio alimentario y los biorresiduos**, mediante la promoción del fomento de las buenas prácticas identificadas; el impulso del pago por generación; etc.
- Promover la **desincentivación de la recogida no selectiva** (contenedor de fracción resto con identificación de usuario, recogida puerta a puerta, recogida de grandes productores, etc.).
- Hacer cumplir las obligaciones en materia de responsabilidad ampliada de productor de producto, a través de los **SCRAP** de envases, RAEE, pilas, etc.
- Avanzar en materia de RCD: nuevos usos, control del cumplimiento legal, etc.
- Revisar el Decreto 49/2009 que regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos, para limitar el **vertido de residuos valorizables**.
- Aprobar normativa de nuevos usos para **lodos de papelera, arenas de fundición y residuos de fragmentadora**.

05

MÁS INFORMACIÓN

Informe completo en la web de IHOBE y euskadi.eus
Revisión del Plan en base a estas conclusiones (ver en euskadi.eus).

